DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 9406
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No 2016ER8997

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ:	ADRIANA LUCIA BELTRÁN GALVIS			**SOLICITANTE: SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE**
COE	24	MÓVIL	CONTRATADA	
FECHA	14 de Julio de 2016	HORA	2:00 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 41 A No. 17 – 25 Sur	**ÁREA DIRECTA**			80 m2		
SECTRO CATASTRAL	Remanso Sur	**POBLACIÓN ATENDIDA**			4		
UPZ	40 – Ciudad Montes	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	4	**NIÑOS**	0
LOCALIDAD	16 – Puente Aranda	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
CHIP	AAA0040HZMS	**OFICIO REMISORIO**			CR-24699		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

ACLARACION:

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

El predio de la Carreara 41 A No. 17 – 25 Sur se localiza en el Sector Catastral Remanso Sur de la Localidad Puente Aranda y de acuerdo con el plano normativo del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), no presenta condición de amenaza por procesos de remoción en masa ni por inundación.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

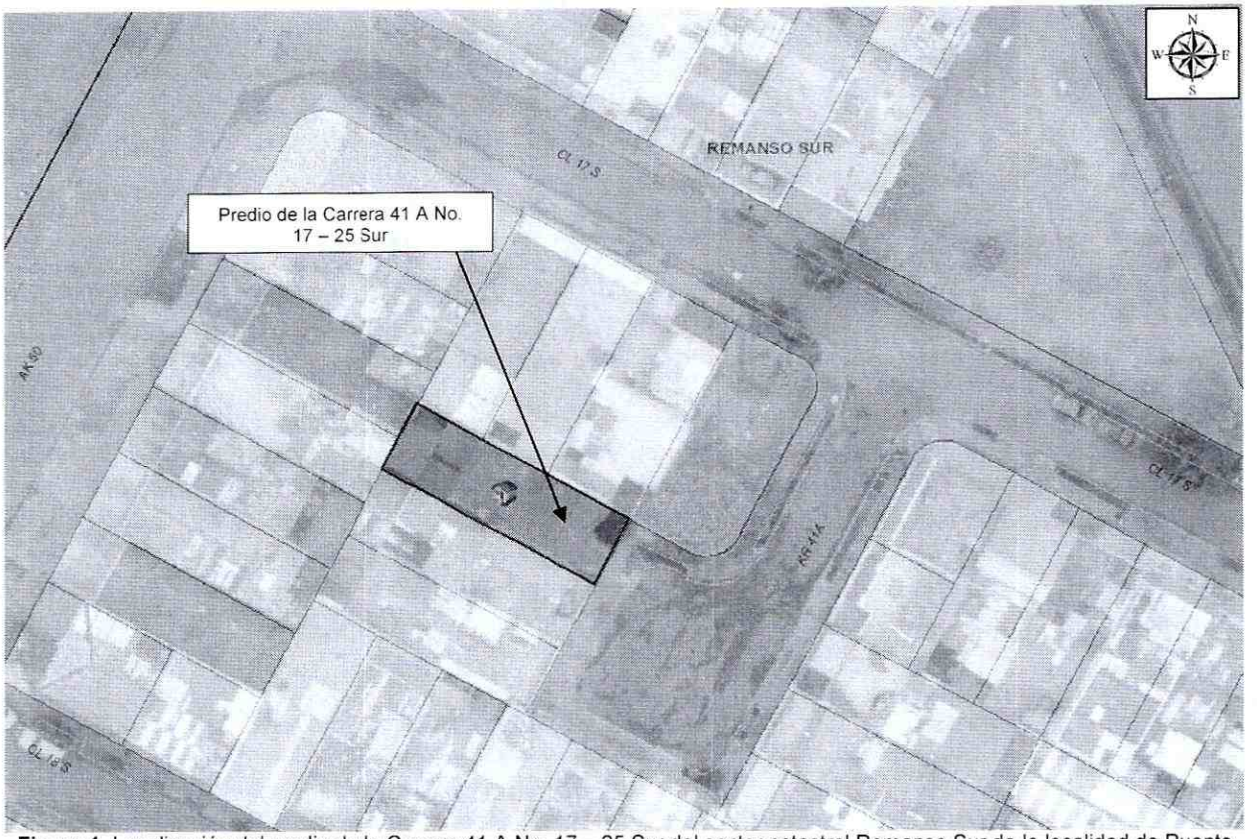


Figura 1. Localización del predio de la Carrera 41 A No. 17 – 25 Sur del sector catastral Remanso Sur de la localidad de Puente Aranda, no presenta amenaza ni por movimientos en masa ni por inundación – Decreto 190 de 2004
(Imagen tomada del portal Sinupot)

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 14 de Julio de 2016, personal del IDIGER, realizó visita al predio de la Carrera 41 A No. 17 – 25 Sur, encontrando que se ubica en una zona consolidada, con vías de acceso pavimentadas y servicios públicos básicos. En el sector se encuentran casas de dos y tres niveles construidos en mampostería confinada y pórticos en concreto con cubierta en concreto o tejas de Fibrocemento.

El predio de la Carrera 41 A No. 17 – 25 Sur, se encuentra localizado sobre una zona plana con pendiente transversal menor al 1% de inclinación. En el predio se emplaza una edificación de dos niveles y terraza construida con pórticos en concreto y mampostería confinada y fachada en piedra arenisca la cual fue construida hace más de 30 años. En la parte anterior de la edificación se encuentra un jardín de 4 m² de área el cual cuenta con especies nativas florales y acceso a parqueadero privado de la vivienda. (*Ver Fotografía 1*)

Los residentes y/o propietarios del predio que acompañan la visita, informan que hace más de 5 años presentan afectaciones por cuenta de las raíces de un árbol que se encuentra localizado

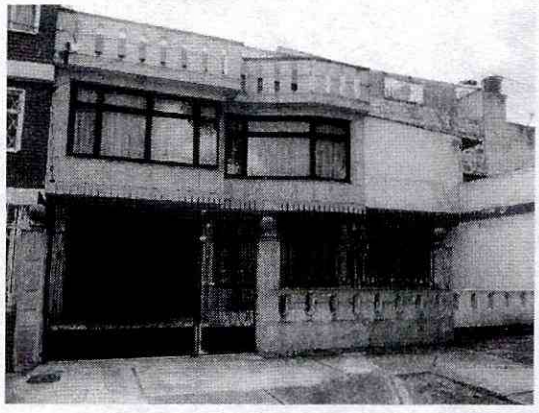
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

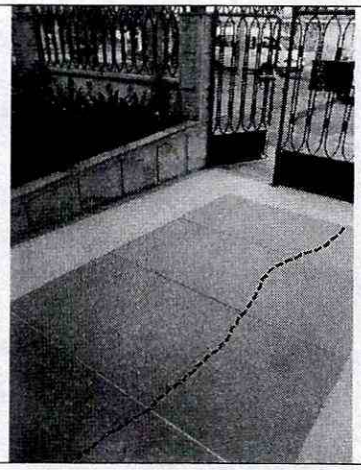
a 4 m de distancia de la vivienda aproximandamente. Las afectaciones corresponden a fisuras de menos de un 1 cm de apertura y longitudes entre 0.4 a 1.5 m localizadas en la parte anterior del predio, además de dificultades en la apertura del portón de la entrada de la vivienda. (*Ver Fotografías 2, 3 y 4*)

De acuerdo con la información incluida en el radicado 2016ER8997 de la Secretaria de Ambiente, el árbol en mención corresponde a una especie conocida como Caucho de la India el cual tiene una altura de aproximadamente 4 m el cual se emplaza en una zona verde que se encuentra frente a la edificación en mención. La zona perimetral a la zona verde en donde se encuentra el árbol se encuentra rodeada de un andén en concreto que no presenta ningún tipo de afectación y la zona verde tampoco presenta hundimientos que indiquen afectaciones causadas por la especie nativa. (*Ver Fotografías 5, 6 y 7*)

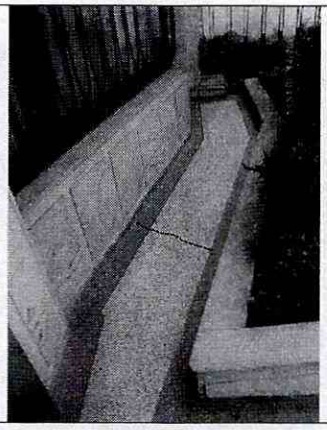
5. REGISTRO FOTOGRAFICO

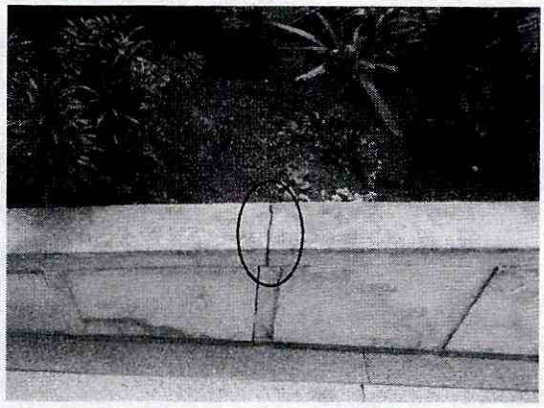


Fotografía 1 – Vista general predio de la Carrera 41 A No. 17 – 25 Sur del sector catastral Remanso Sur de la localidad de Puente Aranda



Fotografía 2 – Afectaciones observadas en la Carrera 41 A No. 17 – 25 Sur





Fotografías 3 y 4 – Afectaciones observadas en la Carrera 41 A No. 17 – 25 Sur

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 5 – Distancia a la que se encuentra en árbol del predio de la Carrera 41 A No. 17 – 25 Sur – No se observan hundimientos ni afectaciones en el andén perimetral que rodea la zona verde





Fotografías 6 y 7 – Estado actual de la zona verde y el andén perimetral de la zona verde – No se observan afectaciones por efecto de la succión de la raíces del árbol

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Ninguno en el momento.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del Carrera 41 A No. 17 – 25 Sur, sector catastral Remanso Sur de la localidad de Puente Aranda.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad Carrera 41 A No. 17 – 25 Sur, Sector catastral Remanso Sur de la localidad de Puente Aranda no se encuentran comprometidas en la actualidad por las afectaciones evidenciadas ante cargas normales de servicio.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Con base en lo establecido en el Decreto 173 de 2014, por el cual se dictan disposiciones en relación con el Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, NO tiene dentro de su competencia, establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en predios, ni adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reforzamiento Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas y que se escapan del alcance del presente documento. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

10. RECOMENDACIONES

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- A los propietarios y/o residentes de la vivienda que se encuentra emplazada en el predio de la Carrera 41 A No. 17 – 25 Sur, en el Sector Catastral Remanso Sur de la Localidad de Puente Aranda, implementar acciones para el mantenimiento y mejoramiento de la vivienda, de acuerdo con la normatividad vigente para el sector, con el ánimo de garantizar durante su vida útil y las condiciones adecuadas para su uso.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:  **Adriana Lucía Beltrán Galvis** Profesión: Ingeniera Civil – Master of Engineering - Geotecnia MP: 25202117150CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co